

C. VALENCIANA: EL CECOVA PIDE UNA RECTIFICACIÓN PÚBLICA AL SUBSECRETARIO DE SANIDAD POR LLAMAR “TROPA” A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA

- **Ricardo Campos ha creado el caldo de cultivo para que haya conflictos con los usuarios al decir que el material que utilizan es de la marca “hacendaño”**

Lamentables y censurables. Dos adjetivos calificativos a los que hay que añadir la petición a la consellera de Sanidad de que tome cartas en el asunto respecto a las palabras del subsecretario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Ricardo Campos, en las que despreciaba a los trabajadores de los centros sanitarios públicos de gestión privada de la Comunidad Valenciana. Así como también hay que añadir que Ricardo Campos pida disculpas públicas. Tanto desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), como desde los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, no vamos a entrar a opinar sobre el fondo ideológico que puede hacer que se esté o no a favor de este tipo de gestión sanitaria pero lo que no podemos hacer en ningún caso es no reprochar a Ricardo Campos que se haya referido a los trabajadores de estos centros sanitarios como “tropa” que “no tienen todos la misma calidad que tienen el resto de compañeros del sistema regional de salud, entre otras cosas porque han sido contratados a dedo, sin pasar un proceso de selección como pasamos el resto de trabajadores del sistema en un proceso de igualdad, mérito y capacidad en unas oposiciones muy duras”.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana queremos hacerle saber al subsecretario de Sanidad que cualquier profesional de Enfermería en la Comunidad Valenciana, trabaje en el sector público o en el privado, en centros de una naturaleza u otra, sea en la condición de fijo, con plaza, temporal o con contrato laboral, será siempre y en todo momento un profesional de Enfermería que se debe a su profesión y al servicio de los ciudadanos, y a quien como profesional se le debe un respeto y consideración, que él no ha mostrado. Las declaraciones se califican por sí solas y dejan en muy mal lugar al señor Campos y al resto de dirigentes de la Conselleria de Sanidad, ya que ellos también han sido elegidos a dedo y no han pasado ninguna prueba de capacitación para estar en los puestos más importantes de la sanidad autonómica.

Además de desafortunadas, creemos que las declaraciones de Ricardo Campos pueden crear una enorme alarma social y problemas a los profesionales que trabajan en estos centros, pues hay que medir mucho las palabras cuando uno afirma que en estos centros la calidad de los productos que se utilizan es tal que pueden ser considerados marca blanca o de la marca “hacendaño”, haciendo un juego de palabras con el nombre de una marca de una conocida cadena de supermercados.

El subsecretario de la Conselleria de Sanidad debe saber que con estas palabras, improcedentes y desafortunadas, no hace sino desprestigiarse a sí mismo al tiempo que puede crear una gran preocupación en personas que hayan pasado por estos centros sanitarios, por cuanto pueden poner en tela de juicio la calidad de la asistencia que han recibido. Y debe saber también que deja en un lugar muy delicado a quienes trabajan allí, pues pueden encontrarse con pacientes alarmados por estas declaraciones con los que se complique mucho la relación con el profesional sanitario. Por todo ello consideramos que Ricardo Campos debería realizar un ejercicio de responsabilidad y pedir perdón por sus palabras, así como asumir las medidas que pueda tomar la consellera derivadas de su responsabilidad por estas declaraciones.

Además, el subsecretario de la Conselleria de Sanidad ha demostrado tener un escaso conocimiento del ámbito para el cual ha sido designado para gobernar, ya que en el transcurso de sus manifestaciones hace referencia a que cuando se subroguen los contratos de los trabajadores habrá que planificar las plantillas contratando a “tantos enfermeros, tantos ATS,...”. Hay que recordarle al señor. Campos que la denominación ATS ya está obsoleta y que desde 1980 en las universidades españolas solo se forman enfermeros y enfermeras, siendo por tanto esta la única denominación a utilizar para referirse a los profesionales de Enfermería. Si sigue anclado al pasado lo mejor es que se piense si realmente está capacitado para ejercer el cargo que ocupa.